



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/4948/2017 BITÁCORA: 07/DK-0187/08/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 01 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DESPACHADO

0 1 SEP 2017

MARICELA ABARCA GUILLEN CALLE PRINCIPAL S/N LOS RIEGOS 30107 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Sierra Madre de Chiapas con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2851/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación T-07-019-MAR-001/16 ubicado en Calle Principal Sin Numero Ranchería Los Riegos C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	115	115	18060537	18060537
3	116	118	18060538	18060540

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AMADO RIOS FALEDEZ CIÓN FEDERAL

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter. Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN #038 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0187/08/17

ARV/CECG/CAST/ASO/MAYAO



